

- Comunicado
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia -SCSPR-



Incluye

- Audio
- Fotografía
- Video

16 Diciembre, 2021

El presidente Alejandro Giammattei anunció hoy incremento del salario mínimo que estará vigente para el próximo año en Guatemala, luego de un proceso de análisis técnico y de diálogo entre gobierno, trabajadores y patronos que integran la comisión creada para el efecto.

“He decidido incrementar el salario mínimo en un 4.75 por ciento para las tres actividades económicas”, destacó el mandatario en un mensaje transmitido desde la Casa Presidencial, junto con el titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Rafael Rodríguez.

La disposición sobre el aumento de los salarios mínimos - que se habían estancado desde 2018-, mismos que deberán regir a partir del uno de enero de 2022, establece que los nuevos valores se fijaron en noventa y cuatro quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q94.44) diarios para actividades agrícolas.

Además de noventa y siete quetzales con veintinueve (Q97.29) quetzales diarios para las actividades no agrícolas, así como ochenta y ocho quetzales con noventa y un centavos (Q88.91) diarios para la actividad exportadora y de maquila.

Estas cantidades calculadas por hora equivalen al pago de la parte proporcional que corresponda dependiendo de la jornada de trabajo en la que se labore. A todas deberá sumarse la bonificación incentive de 250 quetzales.

El presidente Giammattei subrayó que la decisión sobre el nuevo salario mínimo se tomó luego de un estudio exhaustivo de los análisis y de los informes presentados y discutidos en las comisiones paritarias.

Indicó que los efectos derivados del COVID-19 “aún están latentes, sin embargo, el trabajo conjunto y el compromiso de todos ha permitido que nuestra economía se vaya recuperando, lo cual nos posicionará a fines del año con una economía que crece como no se percibía hace muchos años”.

Puntualizó que los niveles de cotización del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) “son

mayores que los que tenían antes de la pandemia”. Eso quiere decir que los empleos se están recuperando.

Citó informes del Banco de Guatemala (Banguat) que proyectan “un incremento en el Producto Interno Bruto (PIB) que podría ubicarse en alrededor del 7.5 por ciento” para este año y “las perspectivas económicas de nuestros principales socios comerciales también son buenas”.

“Como presidente de la República tengo la responsabilidad de velar por la protección económica de las familias guatemaltecas. Por eso, tomo con especial compromiso el análisis y todo el proceso que conlleva la fijación del salario mínimo, porque estoy consciente del impacto que tiene para el desarrollo de los guatemaltecos y para la actividad económica del país”, aseveró.

Por esa razón, “he dado un seguimiento constante al trabajo que realizaron las comisiones paritarias del salario mínimo y la Comisión Nacional del Salario durante todo el año”, expuso el mandatario quien subrayó que los datos y el análisis que surgen de estos espacios de discusión y del órgano asesor en política salarial permiten “tener insumos para tomar esta decisión tan importante”.

Resaltó que de acuerdo con los estudios técnicos de instituciones como el Banguat, IGSS, el Instituto Nacional de Estadística y “tanques de pensamiento” guatemaltecos, además de la Organización Internacional del Trabajo, que participaron en las reuniones de la comisión, evidencian “que es necesario revisar el salario mínimo”.

De lo contrario, “un estancamiento de tres años con el mismo salario mínimo podría limitar los servicios de seguridad social, el poder adquisitivo y el desarrollo de las familias que tienen un salario menor a la inflación actual”, índice que cerrará en alrededor de 3.25 por ciento este año.

El gobernante recalcó que “de nada sirve fijar un salario mínimo si este no se paga. En ningún caso los trabajadores podrán tener un salario menor al fijado”. Por eso, “quiero enfatizar que mi apoyo a la Inspección General de Trabajo continuará para que haga efectivos los mecanismos de verificación del cumplimiento del pago del salario mínimo”.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)
DISCURSO

Discurso del presidente de la República, Alejandro Giammattei

Los efectos derivados del COVID-19 aún están latentes. Sin embargo, el trabajo conjunto y el compromiso de todos, ha permitido que nuestra economía se vaya recuperando, lo cual nos posicionará seguramente para fin de año, con una economía que crece como no se percibía hace muchos años. Los niveles de cotización del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social son mayores de los que se tenían antes de la pandemia. Eso quiere decir que los empleos se están recuperando. El Banco de Guatemala ha proyectado un incremento del Producto Interno Bruto del 7.5% para finalizar este año 2021 y las perspectivas económicas de nuestros principales socios comerciales también son buenas.

Como presidente de la República, tengo la responsabilidad de velar por la protección económica de las familias guatemaltecas. Por eso, tomo con especial compromiso el análisis y todo el proceso que conlleva la fijación del salario mínimo, porque estoy consciente del impacto que tiene para el desarrollo de los guatemaltecos y para la actividad económica del país. Es por ello que he dado un seguimiento constante al trabajo que realizaron las comisiones paritarias de Salario Mínimo y la Comisión Nacional del Salario

durante todo el año, porque son los datos y el análisis que surgen de estos espacios de discusión y del órgano asesor en política salarial, que puedo tener insumos para tomar esta decisión tan importante.

La información proporcionada por el Banco de Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Organización Internacional del Trabajo, el Instituto Nacional de Estadística y los tanques de pensamiento, entre otros que participaron en reuniones de la comisión, evidencia que es necesario revisar el salario mínimo, pues un estancamiento de 3 años con el mismo salario podría limitar los servicios de seguridad social, el poder adquisitivo y el desarrollo de las familias que tienen un salario menor a la inflación actual. Eso quiere decir que las personas pueden comprar menos cosas con la misma cantidad de dinero. Según proyecciones del INE cerraremos el 2021 con un 3.25% de inflación.

Después de realizar un análisis exhaustivo de los informes y de los datos presentados he decidido incrementar el salario mínimo en un 4.75% para las tres actividades económicas que fueron discutidas en las comisiones paritarias.

Los salarios mínimos que deberán regir a partir del uno de enero de 2022, quedan entonces de la siguiente manera: Q94.44 diarios para actividades agrícolas, Q97.29 diarios para las actividades no agrícolas y Q88.91 diarios para la actividad exportadora y de maquila; que calculados por hora se pagaría la parte proporcional que corresponda dependiendo de la jornada de trabajo en la que se labore. A todas deberá sumarse la bonificación e incentivo de Q250.00.

De nada sirve fijar un salario mínimo si este no se paga, en ningún caso los trabajadores podrán tener un salario menor al fijado, por eso quiero enfatizar que mi apoyo a la Inspección General de Trabajo continuará, para que haga efectivos los mecanismos de verificación del cumplimiento del pago del salario mínimo, particularmente en aquellos sectores en donde se ha identificado una tendencia de incumplimiento.

Aunado a ello, para lograr que sea de conocimiento de todos los guatemaltecos he instruido que el contenido de las disposiciones relativas al Salario Mínimo se difundan ampliamente con pertinencia lingüística y cultural, en función de los diferentes pueblos que habitamos en Guatemala y sus respectivas comunidades lingüísticas.

Guatemala no se detiene, que Dios los bendiga y especialmente que dios bendiga a Guatemala.

Discurso del ministro de Trabajo, Rafael Rodríguez

Para el ministerio de Trabajo y previsión social como ente rector en materia laboral a nivel nacional, es una prioridad promover una política salarial que permita a los guatemaltecos tener una vida digna. Es por eso que con la venia del señor presidente, hemos impulsado el fortalecimiento de la institucionalidad del sistema de fijación del salario mínimo, a través de un trabajo constante de la Comisión Nacional del Salario y de las comisiones paritarias que fueron integradas mediante el Acuerdo Gubernativo número 1 de fecha 01 de febrero de 2021.

Teniendo clara la importancia del trabajo que realiza la Comisión Nacional del Salario como asesor del ministerio de trabajo en temas salarial, durante 2021 llevó a cabo 11 sesiones en las que se recopiló información del Banco de Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Instituto Guatemalteco de Turismo, la Organización Internacional del Trabajo, el Instituto Nacional de Estadística,

los ministerios de Desarrollo y de Economía; el Registro Mercantil, la Superintendencia de Administración Tributaria y tanques de pensamiento, que proporcionaron datos relativos al costo de vida, desarrollo económico, niveles de productividad, inflación y la capacidad del empleador para pagar en diferentes sectores, entre otros parámetros a considerar para la fijación del salario mínimo.

Por su parte, la Comisión Paritaria de Salarios Mínimos para actividades agrícolas sostuvo 8 sesiones, la Comisión Paritaria para Actividades No Agrícolas 7 sesiones y la Comisión Paritaria para Actividad Exportadora y de Maquila 6 sesiones.

Sabemos que es un tema de gran importancia para el país, es por ello que con el fin de poner a disposición de la ciudadanía y académicos los datos y estadísticas analizadas, habilitamos una sección especial en la página web del ministerio de Trabajo de libre acceso, para que cualquier persona pueda consultar de la información presentada por distintas instituciones, a la comisión nacional del salario, entre la cual podrá encontrar: parámetros para la fijación del salario mínimo, el Informe Mundial de Salarios Mínimos, información sobre ciudades intermedias, sobre circunscripciones económicas, Producto Interno Bruto, seguridad social, Índice de Pobreza, precios al consumidor, nivel de tributación, entre otra información relevante.

Además, en cumplimiento de las instrucciones giradas por el señor presidente, en el Acuerdo Gubernativo 250-2020, para garantizar el cumplimiento del pago de salario mínimo, este año la Inspección General de Trabajo implementó inspecciones de oficio para verificar el pago de los salarios mínimos 2021, para las tres actividades económicas, en todos sus operativos, a través de los cuales realizó 11,790 inspecciones. Conscientes de la importancia del trabajo que realiza, este año fortalecimos a la Inspección General de Trabajo con la adquisición de 28 vehículos, cinco motocicletas y la contratación de 17 nuevos inspectores, con los cuales suma una fuerza de trabajo de 178 inspectores a nivel nacional.

Quiero resaltar que varios inspectores fueron ascendidos después de pasar por el proceso correspondiente, como parte del desarrollo de la carrera administrativa que busca motivar esta administración.

Quiero enfatizar, que cada decisión y cada propuesta elaborada por esta cartera ha sido estudiada por un equipo técnico de alto nivel, en busca del bien común y de los guatemaltecos y para garantizar que los trabajadores reciban efectivamente el salario mínimo fijado.

FOTOGRAFÍAS

Presidente Giammattei sobre salario mínimo 20211216



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0010 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0008 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0006 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0005 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0004 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0003 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0002 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0023 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0020 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0019 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0018 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0017 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0015 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0014 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0013 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0012 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021



20211216 AI PRESIDENTE - MENSAJE SALARIO 0011 by Gobierno de Guatemala uploaded on 16 Dec 2021

Presidente de la República, Alejandro Giammattei y Ministro de Trabajo, Rafael Rodríguez

Descargar video

AUDIOS

Mensaje del presidente de la República y el Ministro de Trabajo, Rafael Rodríguez

Descargar audio

- conferencia
- minimo
- presidente

Source URL:

<https://prensa.gob.gt/comunicado/presidente-giammattei-anuncia-incremento-de-nuevo-salario-minimo-p-ara-2022>

List of links present in page

- <https://prensa.gob.gt/comunicado>
- <https://prensa.gob.gt/secretaria-de-comunicacion-social-de-la-presidencia-scspr>
- <https://prensa.gob.gt/audio>
- <https://prensa.gob.gt/fotografia>
- <https://prensa.gob.gt/video>
- https://live.staticflickr.com/65535/51752314010_cba2eb0fa2_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51751439751_13d7ca5376_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51752087809_68ef46e9d1_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51751679463_24969662e6_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51752087879_a6a3157546_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51750611047_68e9a03e10_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51751439861_986b1776ab_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51751439601_25391e60df_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51752087639_21bcb70319_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51752313855_c2a58b6008_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51752313870_e85e30c378_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51752313895_b598a0c2c8_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51752087694_f9c859aae3_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51752087704_2cb2d99919_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51752087714_2c496a40c0_b.jpg

- https://live.staticflickr.com/65535/51752313960_315241f4df_b.jpg
- https://live.staticflickr.com/65535/51751439731_d3eb33c737_b.jpg
- <https://drive.google.com/drive/folders/1oMiMZO-hR0Dmt5g-LTS4GeBilWv5eqoF>
- https://drive.google.com/drive/folders/1oOKbiYhQISbhWHJkcpG43rZ0Cfxy_2U
- <https://prensa.gob.gt/conferencia>
- <https://prensa.gob.gt/minimo>
- <https://prensa.gob.gt/presidente>